

SENADO
Comisión Principal de
Presupuesto

Señor

Vuestra Comisión nada tienen que objetar al dictamen formulado por la Comisión de Obras Públicas, y es de parecer que le debéis prestar vuestra aprobación, consignando en el Presupuesto General de la República, la suma de cuatrocientas libras para la reconstrucción de la Iglesia de Otuzco, siempre que el Estado de las rentas lo permita.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.—Lima, 18 de octubre de 1923.

C. de Piérola.—J. R. Pizarro.—E. de la Piedra.—M. D. Gonzalez.—Enrique Basadre.

— Sin debate se aprobó el proyecto a que se refieren los anteriores dictámenes.

Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 7 y 35 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

5a. sesión del Viernes 17 de
abril de 1925

Presidencia del Sr. Guillermo Rey

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Bedoya, Ctasro, Gave-ro, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, González Orbego-so, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Piérola, Pizarro, Rada y Gomio, Revore-do, Velarde; Gonzáles M. D. y Cáceres, Secretarios, fué leída y aprobada

el acta de a anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, contestando un pedido formulado por el señor Castro, para que se obsequien 36 uniformes para uso del personal que constituye la banda de músicos de la Municipalidad de Trujillo.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, transcribiendo el oficio que ha dirigido a ese Despacho el señor J. M. Herrera Mendoza, Presidente de la Delegación de Venezuela a la Conferencia de Uniformidad de Especificaciones, agradeciendo el voto de aplauso que el Senado otorgó a dicho certamen.

Con conocimiento del Senado, al archivo, públicándose.

Del señor Ministro de Hacienda, informando en un pedido del señor Franco Echeandía, relativo a la necesidad de que se dicten medidas con el objeto de que desaparezcan los tropiezos que ahora se presentan para el embarque del café, procedente de los departamentos de Piura y Cajamarca.

Con conocimiento del señor Franco Echeandía, al archivo.

Del mismo, informando, de conformidad con lo solicitado por la Comisión de Hacienda de esta Cámara, acerca del proyecto en virtud del cual se exonera del pago de derechos de importación hasta por la cantidad de Lp. 2,500.000, las maquinarias y demás enseres que introduzca para su instalación la «Fábrica de Algodones, Gasas y Vendas medicinales».

A la Comisión que pidió el informe.

Del señor Ministro de Fomento, contestando un pedido formulado por

el señor Chueca, acerca de la necesidad de adoptar las medidas del caso para obligar a la negociación Santa Bárbara, a la refacción del camino de San Luis a Cerro Azul, que ha venido destruyendo con daño positivo para el público.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión los siguientes proyectos:

El que autoriza al Poder Ejecutivo para que pueda abrir un crédito suplementario por la cantidad de Lp. 3,737.000, a la partida N° 230, «pa-imp-imp-imp», del pliego de Fomento del Presupuesto General en liquidación.

El que autoriza igualmente al Poder Ejecutivo, para que pueda abrir un crédito suplementario por la cantidad de Lp. 1,182.080 a la partida N° 705, «para imprevistos», del pliego de Gobierno del Presupuesto General en liquidación.

El señor González solicita se dispensen los anteriores proyectos del trámite del Comisión.

El señor Presidente ofreció hacer la consulta respectiva en la segunda hora.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, recomendando, en armonía con lo solicitado por el señor Diputado Juvenal Monge, la preferente discusión del proyecto en virtud de cual se exonere del impuesto a los alcoholes que se producen en las provincias de Paucartambo y Quispicanchis.

Con conocimiento de la Cámara, contéstese y agréguese a sus antecedentes.

DICTAMENES

De la Comisión Principal de Presupuesto en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para que pueda abrir un crédito suplementario por la cantidad de siete mil libras peruanas

a la partida No. 428 “para policía preventiva” del pliego de Gobierno del Presupuesto General en liquidación.

De la misma, en el pliego de ingresos del Presupuesto General de la República para 1925.

De las Comisiones de Hacienda y de Legislación en el proyecto remitido por la Colegisladora, por el cual se modifican los artículos 3°. 5°. 15°. y 20°. de la ley de 2 de enero de 1889, sobre Bancos Hipotecarios.

De las Comisiones Principales de Guerra y de Presupuesto en el expediente organizado para la adquisición de un inmueble, de propiedad de doña Zoila Aurora Cáceres, destinado al funcionamiento de varias dependencias del Ministerio de Guerra.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

PROYECTO

Del señor González por el cual se crea la plaza de Agente Fiscal en cada una de las provincias de Casma, Espinar y Chumbivilcas, con el haber de que disfrutaban los jueces de primera instancia.

Admitido a debate pasó a las Comisiones de Justicia y Auxiliar de Presupuesto.

PEDIDOS

El señor González.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Puede hacer uso de ella el señor Senador.

El señor González.—Señor Presidente: El día de ayer, al discutirse las observaciones del Ejecutivo a la ley en virtud de la cual se faculta a los Concejos Provinciales para hacerse cargo del activo y pasivo de las extinguidas Juntas Departamentales, el señor Rada en su carácter de Alcalde Municipal de Lima, manifestó que, en lo que respecta a la Municipalidad de la capital, se encuentra satisfecho de lo que dice el señor Ministro de Hacienda,

Yó, en beneficio de mi departamento tengo que hacer una reclamación respecto a la cantidad que debe abonarse por la liquidación de las Juntas Departamentales, y deseo que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que se sirva decirnos en que estado se encuentra la liquidación de las cuentas de la Junta Departamental de Cuzco.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio

El señor González. Voy a hacer otro pedido, señor Presidente: En el mes de Marzo se dictó una ley, la No. 4965, disponiendo que los alumnos de cuarto año de instrucción Media pudieran ingresar a las respectivas facultades, dando exámen de Trigonometría y Economía Política en el dicho mes de Marzo, y pudiendo dar exámen de las asignaturas que le falta, en Marzo del año entrante. La ley determina una fecha fija para que se den éstos exámenes; éstos se han rendido en la Capital de la República y en todas las capitales de departamento, pero los funcionarios del Ministerio de Instrucción le han dado una interpretación antojadiza, que perjudica la buena marcha de la instrucción, llevándola por un camino que, verdaderamente, no se concibe. Apesar de que el Congreso ha ordenado que los exámenes de Economía Política y de Trigonometría se rindan en el mes de marzo, conforme a la ley, el Ministerio de Instrucción ha expedido, con fecha 2 de abril del presente año, la siguiente resolución: (leyó)

“Lima, 2 de abril de 1925,—

“Vistas las peticiones de los alumnos de Instrucción Media don Augusto Colombier de Baillet, don José Respaldiza y don Alberto de la Flor, consistentes en que se les permita rendir exámenes de aplazados del curso de Trigonometría, en que, han sido desaprobados recientemente.

“Considerando que con dicha desaprobación los recurrentes perderían los beneficios que les concede la ley No. 4965;

siendo de equidad;

Se resuelve:

“Acceder a su solicitud, quedando autorizada la Dirección de Exámenes y Estudios para que se designen los jurados del caso.”

Regístrese y comuníquese.—

Maguina.

Es decir que el señor Ministro ha dispuesto, apartándose de lo que el Congreso ha ordenado, que puedan rendir exámenes de Economía Política y de Trigonometría, tres alumnos desaprobados en marzo, es decir, un procedimiento no permitido por la ley, que se aparta en lo absoluto de lo establecido por ésta y del que no han podido aprovechar otros muchos alumnos reprobados, que no han recurrido a éste medio para volver a rendir examen. Esta es una irregularidad del Ministro de Instrucción, y por ello solicito que se le dirija oficio para que tenga la bondad de informar en qué ley autoritativa se ha basado para dictar ésta resolución que perjudica notablemente á todos los estudiantes que se encuentran en condición igual a la de los tres que han sido favorecidos con ella. Tengo datos concretos para poder citar el nombre de algunos alumnos que hubieran podido acogerse á los beneficios de esta resolución, si ella se hubiera expedido con carácter más amplio; pero mi concepto es de que el señor Ministro no tenía facultad para dictar ese decreto que se aparta de las normas fijadas por la ley 4965.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio en la forma solicitada.

El señor González.—Con la venia de los señores Senadores por Arequipa, voy á formular un pedido por encar-

godel señor Senador don Eliodoro del Prado, quien ha recibido el siguiente radiograma: (Leyó)

Servicio Radiotelegráfico del Perú

Procedente de Arequipa 16 de abril de 1925.

Eliodoro del Prado.

Lima

“Desborde torrencial inundó nuestro local causando daños valuados varios miles de soles. Club ruega a Ud. hacer considerar Presupuesto Nacional 750 libras concedidas por ley para reparar daños.

“Gracias anticipadas”

La Torre Presidente

La persona que lo firma es el Presidente del “Club de Tiro al Blanco”; y yo, uniéndome al pedido de esa Institución, solicito que se transcriba este radiotelegrama a los señores Ministros de Guerra, Hacienda y Gobierno, para que lo atienda en la forma que sea posible.

El señor Presidente.—Se pasarán los oficios solicitados por el señor Senador.

El señor Noriega.—Sobre el mismo asunto. También he recibido un telegrama igual y me adhiero a la petición que ha formulado el señor González, a nombre del Senador, señor del Prado.

El señor Presidente.—Se tendrá por herido al señor Noriega.

El señor Bedoya.—Yo también he recibido un telegrama igual del Presidente del “Club de Tiro al Blanco” de Arequipa, y me pareció que se dirigía a mí, no en mi carácter de Senador, sino en el de Presidente de las Sociedades de Tiro de la República; pero como veo que se trata de una circular a todos los Senadores no tengo nada que pedir.

Pasando a otro asunto, me adhiero a la solicitud del señor Senador

por el Cuzco, relativa a la liquidación de las cuentas de las extinguidas Juntas Departamentales. Los Concejos Provinciales del departamento de Junín tienen vivo interés en que esta liquidación sea una realidad, a fin de poder usufructuar los saldos favorables que se sabe existen; de manera que, adhiriéndome a la petición del señor Senador por el Cuzco, a mi vez solicito que se le diga al señor Ministro de Hacienda que haga extensivo al departamento de Junín este beneficio de la pronta liquidación de dichas cuentas.

El señor Presidente.—Se tendrá por adherido al señor Bedoya y se pasará el oficio.

El señor Bedoya.—Yo creo que podía hacerse un pedido de carácter general para todos los departamentos, y propongo este temperamento al señor González.

El señor González.—No hay inconveniente.

El señor Rada y Gamio.—Sobre el mismo asunto: En mi nombre y en el del señor Senador por Arequipa, mi distinguido compañero el señor Landázurí, agradezco a los señores Senadores por el Cuzco, Puno y Junín que se hayan ocupado de la solicitud del Presidente del “Club de Tiro al Blanco” de Arequipa para que se le atienda con la suma de dinero que solicita con motivo de los daños que ha sufrido ese Club a raíz de las inundaciones. Voy a decir unas cuentas palabras sobre el particular. El “Club de Tiro al Blanco” de Arequipa es una institución de gran importancia y tiene un local que, desgraciadamente, ha sido dañado por las lluvias y desbordes torrenciales. Este Club posee un gran campo, bastante pintoresco, en donde están situadas las galerías de tiro, rodeadas de jardines y, permíteme que diga, que es algo parecido a la Exposición de esta capital. Además esa institución tiene muchos años de existencia y contribuye mucha al fomento

del tiro en la República. Debo recordar que en el último concurso Gilde-meister, el primer premio lo obtuvo este Club, en la persona del señor Gilardi. Creo, pues, que merece protección ese Club y si a eso se agrega que tiene a su favor la ley 2865, que ordena entregar a esa institución 750 libras, para las obras de mejoramiento de su local, la solicitud que se haga recomendando a ese Club, tiene todo fundamento. Si se va a consignar en el Presupuesto la partida de 750 libras, me parece que sería demasiado tarde, porque ya el Presupuesto se está discutiendo en la Colegisladora y hay un artículo de la Ley Orgánica, creo que es el 16, que no permite hacer innovaciones que puedan afectar el equilibrio Presupuestal; de manera, pues, que yo suplico que se pase oficio a los señores Ministros de Gobierno, Hacienda y Fomento, para que de la cantidad votada por el Congreso, de 15 mil libras, para atender a los damnificados, se separe en beneficio de ese Club la cantidad de 750 libras. Así se dará cumplimiento a la ley antes citada, se beneficiará al Club, y éste atenderá al mejoramiento de su local, que ha sido el que más ha sufrido en la ciudad de Arequipa. Y me permito, con la venia de los señores Senadores que se han ocupado de este asunto, pedir el acuerdo de la Cámara.

El señor Franco Echeandía.—(por lo bajo). La cantidad que se dispone no será sino de 10,000 libras.

El señor Rada y Gamio.—Sean 15,000 o sean 10,000, lo que yo pido es que de los fondos votados para atender a los damnificados por las avenidas, se acuda a este pago y desde ahora, le suplico al señor Franco Echeandía que me acompañe con su voto en el momento oportuno.

El señor Franco Echeandía.—Simplemente quería llamar la atención de que habiéndose destinado la cantidad de 10,000 libras para auxiliar a todos los damnificados por las lluvias, en la

República, me parecía que la suma de 750 libras era algo fuerte.

El señor Rada y Gamio.—No he tenido inconveniente en hacer mi pedido en forma rotunda y solicitar el apoyo del Senado, porque no se trata de una institución que simplemente ha sufrido daños; se trata y digo con orgullo, de una de las instituciones más patrióticas y que más ha contribuido al desarrollo de la militarización del país, de manera que considero que debe tener lugar preferente; y si no se le puede dar la cantidad exacta de 750 libras, dentro de la prorrata que debe hacerse, que se le dé lo más posible y vea en esto mi compañero el señor Senador por Piura, que no solo trato de beneficiar al Club de Arequipa, sino también de satisfacer al señor Senador.

El señor Presidente.—En la estación oportuna se consultará el pedido del señor Rada y Gamio.

El señor Fernández.—A medida que se restablece la comunicación con algunos puntos del litoral del departamento de Ancachs, los detalles que se reciben sobre la magnitud de la catástrofe producida por las últimas lluvias, son verdaderamente clamorosas. En la mañana de hoy he recibido un telegrama que me dirige el Alcalde de Jimbe concebido en estos términos: (leyó)-

«Telegrafos del Perú.

«Procedente de Nepeña, 16 de abril; recibido el 17 de 1925.

«Glicerio Fernández:

Cámara Senadores.—Lima».

«Proc dente Jimbe, recién posible «dirigirme usted avisando que entre «otros edificios públicos desplomose «local escuela varones destruyendo en- «seres estado y particulares. Precep- «tor salvado milagrosamente. Tam- «bién escuela niños sufrió caída techo «habitación particular. Situación «maestros adictiva sumándose des-

«gracia presente estar impagos desde enero. Sirvase hacer ordenar pagos «atrazados y sueldo extra, salvarlos «miseria».

«Julio Salas, Alcalde».

Telegrama que me apresuro a poner a disposición de la Mesa rogando que tenga la benevolencia de remitirlo al señor Ministro de Instrucción, con el oficio respectivo, para que se remedie esta necesidad.

Asímismo he recibido un telegrama de mayor importancia, del Alcalde del Concejo Provincial de Casma, en el cual me da cuenta de las dificultades que se presentan para las operaciones de embarque y desembarque en los puertos de Casma, Huarmey y Chimbote. El telegrama está concebido en los siguientes términos: (leyó).

«Telegrafos del Estado,

«Procedente Casma, depositado 16, recibido 17 de 1925.

«Senado Fernández:

«Cámara de Senadores.—Lima»,

«Pueblo Casma reunido ayer local Municipalidad, representado por «autoridades, comerciantes, vecinos «notables, numerosa concurrencia, «contemplando importante problema «necesidad imperiosa salida al mar «por arrendamiento bahía puerto, teniendo consideración excelente condiciones caleta Tortugas para verificar «por allí operaciones marítimas, resolvio solicitar su valioso apoyo y gestión para conseguir habilitación referida caleta Tortugas consiguiendo «también, si posible, comisión capitania puerto Callao para verificar «sondeo dicha caleta a fin puedan tomar vapores. Con esto habremos conseguido asegurar fácil ruta esta, vía «para todo comercio departamento «que actualmente encuentrase con «puertos Chimbote, Samanco y Eten, «casi clausurados.—Saludos».

«Alcalde provincial. — San Ramón».

Telegrama que, igualmente, pongo a disposición de la Mesa, rogándole lo haga llegar, lo más pronto posible, al señor Ministro de Marina, a fin de que este funcionario destaque una Comisión para que informe sobre las condiciones en que se encuentran los puertos, y si hay alguna posibilidad de rehabilitación para el tráfico marítimo, y en caso negativo, habilitar la caleta de Tortugas.

Un último pedido. El señor Carlos Jaramillo Infante, facultativo notable, educado en las universidades más importantes de Alemania, va a hacer un recorrido en el departamento de Ancachs, con el fin de conocer el estado de las fuentes termales de esa importante región. Sabido es que las termas más importantes de la República se encuentran a todo lo largo del Callejón de Huaylas. No hay un lugar público que no tenga terma. Las hay de distintas clases: sulfurosas, ferruginosas, de magnesia, para distintas clases de enfermedades; se conoce elementalmente la importancia y aplicación terapéutica de estas termas, por los estudios que ha hecho el señor Raymondí, pero después no se han hecho otros. El señor Jaramillo Infante quiere aplicar sus conocimientos modernos y estudiar la radioactividad de estas termas y, con este objeto, se vale de mí para que, por conducto de la Mesa, haga llegar un oficio al señor Ministro de Fomento con el objeto de que le proporcione todo género de facilidades para el mejor desempeño de su cometido y, en especial, para que le facilite los instrumentos necesarios para sus estudios.

El señor Presidente.—Se atenderán los pedidos del señor Senador.

El señor Velarde.—El Presidente de la Cámara de Comercio y Agricultura de Ica, me ha dirigido oficio a fin de que procure se resuelva, en sentido favorable a los intereses del departamento, la queja presentada contra la Empresa del Ferrocarril de Pisco a Ica, por la forma como viene aplicando las nuevas tarifas de fletes, poniendo

do de manifestó, en dicha comunicación, las irregularidades que se cometen por la mencionada empresa, así como la falta de cumplimiento de las ofertas que la misma hiciera a la indicada Cámara, antes de ponerse en vigencia la nueva tarifa, en compensación del aumento que ésta significaba respecto de la anterior. En esta virtud solicito se oficie al señor Ministro de Fomento, manifestándole que, sin perjuicio de emitir una información completa sobre el particular, se sirva resolver este asunto, del cual tiene ya conocimiento ese Despacho a la brevedad posible.

Deseo, también, que se oficie al señor Ministro de Justicia para que se sirva prestar atención preferente al pedido que existe en su Despacho relacionado con la cárcel de Ica, la cual se encuentra en estado de deterioro, sin ofrecer seguridad alguna.

El señor Presidente.— Se pasarán los oficios, señor Senador.

El señor Castro.— Señor Presidente: Voy a adherirme al pedido sobre liquidación de los saldos de las extinguidas Juntas departamentales. En días anteriores remití un oficio a la Mesa, para que fuera enviado al señor Ministro de Hacienda, referente a la reclamación de una deuda que tenía la Municipalidad del distrito de Guadalupe, de la provincia de Pacasmayo, por concepto de liquidación.

Como manifiesta el señor Bedoya, este asunto es de carácter general, y a pesar de que yó he hecho un pedido al respecto hace varios días, acepto el temperamento propuesto por el señor General Bedoya y lo acompaño en su petición.

El señor Presidente.— Se tendrá por adherido al señor Castro.

El señor Castro.— En días pasados, al comenzar la legislatura, solicité de la Presidencia que consultara a la Cámara el pedido que formulé en el primer Congreso extraordinario, pa-

ra ver en que día nos ocuparíamos de asuntos particulares. Hoy vuelvo a rogar a la Presidencia que quiera atender mi solicitud.

El señor Presidente.— Se tendrá presente el pedido del señor Senador, teniendo el agrado de manifestarle que la Presidencia cumplirá gustosa este pedido, pues sólo circunstancias ajenas a su voluntad ha hecho que se retarden esas sesiones.

El señor Castro.— Muy agradecido, señor Presidente. Voy a hacer otro pedido: En cumplimiento de una ley, últimamente promulgada, el Gobierno ha centralizado todos los archivos notariales en una oficina especial. Pero los escribanos en cuyo poder se encontraban los expedientes archivados, no han recibido ninguna retribución como era natural, lo cual me parece una injusticia que es necesario reparar. Y si a ésto se agrega que hoy los señores escribanos, para demandar un testimonio de la oficina centralizadora necesitan pagar, además, el papel sellado que requiere el testimonio que corresponde a la petición, que según me ha manifestado es del tipo de un sol, se vé que la injusticia va más lejos. Aparte de que se les ha privado de los documentos que tenían en su poder, sin retribución de ninguna clase, a pesar de que los escribanos han pagado fuertes cantidades por esos archivos en remates públicos, todavía se les exige el pago del valor del papel sellado que corresponde a la petición y que, como he dicho, es de un sol.

Por todas estas consideraciones deseo que se oficie al Señor Ministro de Justicia para que contemple la situación que se ha creado con motivo de la centralización de los archivos notariales, y que se sirva tener en consideración las razones que expongo, para que dicte una disposición que impida cobrar derechos dobles y establezca la retribución a que tienen legítimo derecho los señores escribanos.

Por último tengo que adherirme, también, a la petición que ha hecho el Señor Senador por Arequipa, y otros Señores senadores, para que se atienda al club de tiro del departamento que representan los Señores Rada y Gamio y Landázuri, con la cantidad que ha solicitado el directorio del club en referencia.

El señor Presidente.—Se pasarán los oficios solicitados y se tendrá por adherido al Señor Castro.

El señor Piérola.—Sacionado en ambas Cámaras el proyecto de mono, polio o estanco de fósforos, y aún cuando ese proyecto todavía no es una ley porque no se ha promulgado, el Gobierno ha fijado, en el pliego de ingresos del Presupuesto General una partida por tal concepto; pero la subsistencia de la solicitud presentada por el Señor Bovet sobre este mismo asunto, hace necesario resolverlo a la mayor brevedad, porque mientras subsista se está gravando al Fisco con una suma considerable, así es que yo pediría que de toda preferencia se trata este asunto.

El señor González.—Me adhiero al pedido del señor de Piérola.

El señor Presidente.—Se tendrá presente el pedido del señor de Piérola, al que se ha adherido el Señor González.

El señor Landázuri.—Solicito que se pase oficio al señor Ministro de la Guerra, pidiéndole que se sirva mandar los datos numéricos sobre la población militar del departamento del Madre de Dios, es decir de cada una de sus tres provincias.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor González.—Hace un mes, más o menos, que volvió a Comisión un proyecto del Ejecutivo, sobre junta Consultiva de Aranceles de Aduana. Teniendo en cuenta el interés que hay por sancionar esta ley de carácter imprescindible para la buena organización de las Aduanas, deseo que se suplique a la Comisión respectiva que

emita su dictamen a la brevedad posible, porque si no lo hace, se tendría que apelar a la disposición reglamentaria que manda poner los proyectos a la orden del día, si dentro de 8 días no han sido dictaminados.

El señor Franco Echeandia.—Con motivo de esa ley algunos representantes presentaron una adición Ruego también a la Mesa, que recomiende a la Comisión que emita su dictamen sobre aquella.

El señor González.—En el expediente está la adición presentada por el señor Chueca.

El señor Medina.—Creo de mi deber decir dos palabras. Este asunto, después, de larga discusión, volvió a la Comisión de Hacienda junto con las adiciones que se habían presentado en el curso del debate. Yo me he pronunciado abiertamente en contra de que se aumente el número de los miembros de la Comisión de Aranceles, pero los demás miembros de la Comisión de Hacienda han ofrecido presentar nuevo dictamen. En cuanto a mi, yo tengo que sostener el mío.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor González.

—En seguida y con los mismos señores se pasó a la segunda hora, o sea, la estación de

ORDEN DEL DIA

En este estado el señor Presidente suspendió la sesión.

Eran las 6 p. m.

Continúa a las 6 y 35 p. m.

PEDIDOS RESUELTOS

Favorablemente lo fueron los siguientes:

Del señor González para que se

dispense del trámite de Comisión a los proyectos remitidos por la Colegisladora en virtud de los cuales se autoriza al Poder Ejecutivo para que pueda abrir un crédito suplementario por la cantidad de Lp. 1.182.0.80 a la partida 705 del Pliego de Gobierno, y otro por la suma de Lp. 3.737.0.00 a la partida N° 230 del Pliego de Fomento.

—Del señor Rada y Gamio para que se oficie a los señores Ministros de Gobierno, de Guerra, de Hacienda y de Fomento a fin de que de la cantidad votada por el Congreso para atender a los damnificados por las inundaciones últimamente habidas, se entregue al Club de Tiro al Blanco de Arequipa la suma de Lp. 750, en armonía con lo dispuesto en la ley N° 2865

—

Apertura de un crédito suplementario a la partida N° 705, "para imprevistos" del Pliego de Gobierno del Presupuesto en liquidación

—

El señor Relator leyó:

**Presidencia de
la Cámara de Diputados**

—

Lima, 16 de abril de 1925

Señores Secretarios de la Cámara de Senadores.

No. 276.

La Cámara Nacional de Diputados, en la sesión celebrada el día de hoy, aprobó previa dispensa del trámite de Comisión, el proyecto que, en copia, tengo la complacencia de enviar a Ud. para su revisión por el Senado, en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo, para que pueda abrir un crédito suplementario por la cantidad Lp. 1.182.0.80 a la partida No.

705, "para imprevistos" del Pliego de Gobierno del Presupuesto General en liquidación.

Pongo a disposición de usted, la copia del oficio con que el Poder Ejecutivo sometió este asunto al conocimiento de la Cámara y la del oficio del Ministerio de Gobierno al de Hacienda, solicitando el referido crédito.

Dios guarde a usted,

F. A. Mariátegui.

El Congreso etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Autorízase al Poder Ejecutivo, para abrir un crédito suplementario por mil ciento ochentidos libras ochenta centavos (Lp. 1.182.0.80.), a la partida N° 705 del Pliego de Gobierno del Presupuesto General en liquidación, para imprevistos.

Dada, etc.

.....

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

— Sin debate se aprobó el proyecto que antecede

—

Crédito suplementario a la partida N° 230, "para imprevistos" del Pliego del Fomento del Presupuesto en liquidación

—

—El Señor Relator leyó:

**Presidencia de
la Cámara de Diputados**

—

Lima, 16 de abril de 1925

Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

No. 275.

Para su revisión por el Senado,

tengo la complacencia de enviar a usted, en copia, el proyecto que previa dispensa del trámite de Comisión, aprobó esta Cámara, en la sesión celebrada el día de hoy, en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para que pueda abrir un crédito suplementario por la cantidad de Lp.3.737 0.00 a la partida N° 230, "para imprevistos" del Pliego de Fomento del Presupuesto General en liquidación.

Pongo a disposición de usted, la copia del oficio con que el Poder Ejecutivo sometió este asunto al conocimiento de la Cámara y las de los oficios del Ministro de Fomento al de Hacienda solicitando el referido crédito.

Dios guarde a usted.

F. A. Mariátegui.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Autorízase al Poder Ejecutivo, para abrir un crédito suplementario por tres mil setecientas treintisiete libras (Lp.3.737.0.00) a la partida N° 230 del pliego de Fomento del Presupuesto General en liquidación.

Dada, etc.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

—Sin debate fué aprobado el anterior proyecto

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión pública para pasar a secreta.

—Eran las 6 y 55 p. m.

Por la Redacción

JOSE MANUEL CALLE

6a. sesión del sábado 18 de abril de 1925

Presidencia del Sr. Guillermo Rey

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Bedoya, Cáceres, Castro, Caveró, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, González Orbegoso, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Rada y Gamio, Revoredo; Gonzáles M. D. y Cáceres, Secretarios. fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Velarde, que con fecha 6 del actual se ha expedido la resolución respectiva reintegrando el personal del Municipio de Ica, para que pueda funcionar con regularidad.

Con conocimiento del señor Velarde, al archivo.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, trascribiendo el oficio que ha dirigido a ese Despacho el señor Horaco Ntheárt, representante de Haití al Tercer Congreso Científico Pan-Americano y a la Primera Conferencia para la Uniformidad de Especificaciones, con motivo del voto de aplauso que el Senado otorgó dicho certámen.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, remitiendo para su distribución entre los señores Senadores, treinticinco ejemplares de la Monografía de Ayacucho.

Hágase la distribución correspondiente, avísese recibo y archívese.